



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000965

ACREEDOR ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ NIT/CC : 1102360144 Telefono : Telefono : Dirección : CR 74 163 40	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ NIT/CC : 1102360144 Telefono : Telefono : Dirección : CR 74 163 40	FECHA DE PAGO: 25.06.2021 CIUDAD: BOGOTA D.C. CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
---	--	---

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
031CENACAV	031-CENACA	5100000703	1.575.000,00	0,00	0,00	0,00	15.214,00	0,00	1.559.786,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	15.214,00	0,00	1.559.786,00

RESUMEN CONTABLE					
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Valores	
				Nit.	C.costo
				Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.	0,00	1.559.786,00
002	27	2401010010	Bienes y Servicios	1.559.786,00	0,00
			1102360144		

TOTALES			1.559.786,00	1.559.786,00
---------	--	--	--------------	--------------

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

DESCRIPCION : CTO 031-CENACAV-2021 OB. 111621 OP. 146167821

SV. RAUL REINA REINA
Tesorero / Pagador

MX. BRIGITTE MELO SUAREZ
CONTADORA CENACAVI

CR. JUAN PABLO SANCHEZ M.
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	146187821	Fecha Registro:	2021-06-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-864	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagado	Nro Obligación:	111821	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-06-25	Código de Referencia:		04500044600146187821	Tipo de Moneda:	CDP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	1.575.000,00	Valor Deducciones:		15.214,00	Valor Neto:	1.559.786,00	Saldo a Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	1.575.000,00	Valor Deducciones	15.214,00	Valor Neto	1.559.786,00	Moneda Base Compra	Valor MIB
REINTEGRADOS									
Números	No Recauda:								
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		6,00	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:		6,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	1102360144	Razón Social:	ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	24067797567	Banco:	BCSC S.A.	Tipo:	Abono	Estado:	Activa		
TESORERIA									
DOCUMENTO SOPORTE									
13-01-01-07 - DIRECCIÓN TESORO NACIÓN DGCPTN									
Tipo Beneficiario Pago									
01 - Beneficiario final									
Numar:									
1-2 CTO 031-CENACAVI-2021									
Fecha:									
2021-06-23									

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS				PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	VALOR MONEDA
	Nación	10	CSF	1.575.000,00	0,00	1.575.000,00		Pesos	6,00
									0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES									
2-01-05-01-01-03-65	RETENCION EN FUENTE CUANTIA POR SERVICIOS	1899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	TARIFA	0,968 %	VALDR	15.214,00	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
							15.214,00	15.214,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC									
POSICION DEL CATALOGO DE PAC									
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	FECHA	2021-06-30	VALOR	1.575.000,00	ATIMPO MONEDA DE PAGO	05 NINGUNO	ESTAD D	Pagada

SV RAUL REINA REINTEGRADOR CENACAVI

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

NIT. 830039207-8

Dirección: Aeropuerto El Dorado, Entrada 6 - Hangar 19

Fecha de operación: Junio 2021

No. EJDs 00528

Autorización numeración DIAN No 18764009004991 desde la 1 hasta la 1650

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit o CC:
ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ	1.102.360.144
Dirección:	Teléfono:
CALLE 73 106A 02	3112062579
Correo electrónico:	
zairagisella11@gmail.com	

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMID TECNOL DGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA EL AREA FINANCIERA DE LA CENAC DE AVIACION.	\$ 1.575.000	\$ 1.575.000


ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Elaborado Por: Sección de Contabilidad CENACAVI



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material

5002641469-2021

MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD

Batallón de ASPC No. 25

NIT

830039207-8

CODIGO

EB25

ALMACEN

FECHA

17.06.2021

CIUDAD

Bogotá D.C.

PROVEEDOR

ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ

NIT

1102360144

CODIGO

4500370716

DESTINO

TRAZABILIDAD: DOC.COERO JUNIO / CONT. 031-CENACAVI-2021 / TECNICOS ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

SERVICIOS DE APOYO FACTURACI 1,00 UN 1.575.000,00 1.575.000,00

TOTALES

1.575.000,00

MONTO: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

Vo.Bo
MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC AVIACION

RECIBI
SV. GONZALO GALVIS AGUIRRE
SUBOFICIAL FACTURACION
ALMACENISTA
POST-FIRMA

ANEXO K MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

UNIDAD APOYADA: CENAC AVIACION

INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá D.C. junio del 2021

1. No. DEL CONTRATO	031-CENACAVIACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de enero del 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 12-46-101043919 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de expedición: 28 de enero del 2021 Aprobado por: JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
4. CRP	No. CDP: 4121 Fecha expedición: 13-01-2021 No. CRP: 11621 Fecha expedición: 29-01-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-64 CENAC AVIACION Dependencia: 064 CENAC AVIACION- PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Fuente: Nación: Nación Recurso: 10 Valor: 15.750.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 de enero del 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ Identificación: 1.102.360.144 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 73 106ª – 02 Garcés Navas Teléfono de contacto: 3112062579 E-mail de contacto: zairagisella11@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: BRIGITTE MELO SUAREZ Cargo: Contador Cenac Aviación Resolución de nombramiento: No. 032 del 18 de enero del 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA EL ÁREA FINANCIERA DE LA CENAC DE AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la legibilidad y normatividad vigente de cada una de las facturas que hacen parte de los paquetes de pago que allegan a la sección de contaduría. 2. Verificar las cantidades y los valores relacionados tanto en las facturas como en las entradas que concuerden con la documentación del pago. 3. Revisar el informe de supervisión y actas de recibo a satisfacción de cada uno de los paquetes de pago. 4. Apoyar en la digitalización de los egresos de cada pago.

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Aeropuerto Eldorado Muelle Internacional Puerta 5 Vía CATAM Hangar 19.
Cenacavi@buzón@ejercito.mil.co



5. Examinar que los paquetes de pago que facturan bienes procedentes del exterior, contengan las respectivas declaraciones de importación.
6. Gestionar los documentos faltantes de cada paquete de pago, según la lista de verificación.
7. Gestionar y coordinar con el área de facturación las firmas faltantes de cada paquete de pago.
8. Alimentar una base de datos relacionando los datos requeridos por el área de calidad, para su respectiva verificación.
9. Organizar el paquete de pago siguiendo la lista de verificación para pasar sin novedad a la persona encargada de archivo, para su respectiva digitalización y transferencia.
10. Cumplir con las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato de la sección Contaduría.
11. Asistir a la reunión convocada por el señor Oficial Contractual CENAC AVIACIÓN, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas.
12. Apoyar en el adecuado archivo de la documentación de la sección de contabilidad de la CENAC AVIACIÓN, conforme a la normatividad vigente.
13. Todas las demás que se requieran con ocasión del servicio, que sean dispuestas por el supervisor del contrato siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilitad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
3. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 17 12 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada referente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismo se deriven, ante lo cual no se podrán aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que éste medie en documentos escritos.
4. Prestar Sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.
5. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), Establecido en el plan No. 00023548 Del 23 de diciembre de 2020, en "que emite el comandante del ejército nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la

	<p>modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto".</p> <p>6. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentencia SL-11 66 12015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																								
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1 Verificar la legibilidad y normatividad vigente de cada una de las facturas que hacen parte de los paquetes de pago que allegan a la sección de contaduría.</p> <table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>Del egreso 951 al 1200</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p>Obligación No. 2 Verificar las cantidades y los valores relacionados tanto en las facturas como en las entradas que concuerden con la documentación del pago.</p> <table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>Del egreso 951 al 1200</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p>Obligación No. 3 Revisar el informe de supervisión y actas de recibo a satisfacción de cada uno de los paquetes de pago.</p> <table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>Del egreso 951 al 1200</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p>Obligación No. 4 Apoyar en la digitalización de los egresos de cada pago.</p> <table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> <tr> <td>Del egreso 951 al 1200</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table> <p>Obligación No. 5 Examinar que los paquetes de pago que facturan bienes procedentes del exterior, contengan las respectivas declaraciones de importación.</p>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																							
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																							
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																							
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																							

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A

Obligación No. 6 Gestionar los documentos faltantes de cada paquete de pago, según la lista de verificación.

	TIPD DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTD
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A

Obligación No. 7 Gestionar y coordinar con el área de facturación las firmas faltantes de cada paquete de pago.

	TIPO DE DOCUMENTD	No. DE RADICADO	ASUNTD
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A

Obligación No. 8 Alimentar una base de datos relacionando los datos requeridos por el área de calidad, para su respectiva verificación

	TIPO DE DOCUMENTD	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A

Obligación No. 9 Organizar el paquete de pago siguiendo la lista de verificación para pasar sin novedad a la persona encargada de archivo, para su respectiva digitalización y transferencia.

	TIPD DE DOCUMENTD	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Asi mismo, tanto Zaira Gisella Sierra González y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá en el mes de junio del 2021


 ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ
 CC 1.102.360.144

2021 FORTALECIMIENTO
 DE LA VOCACIÓN MILITAR.
 LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Aeropuerto Eldorado Muelle Internacional Puerta 5 Vía CATAM Hangar 19.
 Cenacavi@buzónejercito.mil.co



ANEXO L MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

UNIDAD APOYADA: CENAC AVIACION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No.
05

Bogotá D.C. junio 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ Identificación: 1.102.360.144 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 73 106ª – 02 Garcés Navas Teléfono de contacto: 3112062579 E-mail de contacto: zairagisella11@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: BRIGITTE MELO SUAREZ Cargo: Contador Cenac Aviación Resolución de nombramiento: No. 032 del 18 de enero del 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 031-CENACAVIACION-2021 Fecha de suscripción: 28 de enero 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 12-46-101043919 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de expedición: 28 de enero del 2021 Aprobado por: JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
5. CRP	No. CDP: 4121 Fecha expedición: 13-01-2021 No. CRP: 11621 Fecha expedición: 29-01-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-64 CENAC AVIACION Dependencia: 064 CENAC AVIACION- PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Fuente: Nación: Nación Recurso: 10 Valor: 15.750.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 de enero del 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre del 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA EL ÁREA FINANCIERA DE LA CENAC DE AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificar la legibilidad y normatividad vigente de cada una de las facturas que hacen parte de los paquetes de pago que allegan a la sección de contaduría.

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Aeropuerto Eldorado Muelle Internacional Puerta 5 Vía CATAM Hangar 19.
Cenacavi@buzón ejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Verificar las cantidades y los valores relacionados tanto en las facturas como en las entradas que concuerden con la documentación del pago. 3. Revisar el informe de supervisión y actas de recibo a satisfacción de cada uno de los paquetes de pago. 4. Apoyar en la digitalización de los egresos de cada pago. 5. Examinar que los paquetes de pago que facturan bienes procedentes del exterior, contengan las respectivas declaraciones de importación. 6. Gestionar los documentos faltantes de cada paquete de pago, según la lista de verificación. 7. Gestionar y coordinar con el área de facturación las firmas faltantes de cada paquete de pago. 8. Alimentar una base de datos relacionando los datos requeridos por el área de calidad, para su respectiva verificación. 9. Organizar el paquete de pago siguiendo la lista de verificación para pasar sin novedad a la persona encargada de archivo, para su respectiva digitalización y transferencia. 10. Cumplir con las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato de la sección Contaduría. 11. Asistir a la reunión convocada por el señor Oficial Contractual CENAC AVIACIÓN, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas. 12. Apoyar en el adecuado archivo de la documentación de la sección de contabilidad de la CENAC AVIACIÓN, conforme a la normatividad vigente. 13. Todas las demás que se requieran con ocasión del servicio, que sean dispuestas por el supervisor del contrato siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual. <p>ACTIVIDADES GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 3. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 17 12 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada referente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismo se deriven, ante lo cual no se podrán aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que éste medie en documentos escritos.
--	--

	<p>4. Prestar Sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>5. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), Establecido en el plan No. 00023548 Del 23 de diciembre de 2020, en "que emite el comandante del ejército nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto".</p> <p>6. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentencia SL-11 66 12015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																		
10. PERIODO DEL INFORME	01 de junio del 2021 hasta el 30 de junio del 2021																		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1 Verificar la legibilidad y normatividad vigente de cada una de las facturas que hacen parte de los paquetes de pago que allegan a la sección de contaduría.</p> <table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Del egreso 951 al 1200</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table> <p>Obligación No. 2 Verificar las cantidades y los valores relacionados tanto en las facturas como en las entradas que concuerden con la documentación del pago.</p> <table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Del egreso 951 al 1200</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table> <p>Obligación No. 3 Revisar el informe de supervisión y actas de recibo a satisfacción de cada uno de los paquetes de pago.</p> <table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Del egreso 951 al 1200</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																	
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																	
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																	
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																	
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																	
Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A																	

	Obligación No. 4 Apoyar en la digitalización de los egresos de cada pago.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
	Obligación No. 5 Examinar que los paquetes de pago que facturan bienes procedentes del exterior, contengan las respectivas declaraciones de importación.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
	Obligación No. 6 Gestionar los documentos faltantes de cada paquete de pago, según la lista de verificación.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
	Obligación No. 7 Gestionar y coordinar con el área de facturación las firmas faltantes de cada paquete de pago.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
	Obligación No. 8 Alimentar una base de datos relacionando los datos requeridos por el área de calidad, para su respectiva verificación.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
	Obligación No. 9 Organizar el paquete de pago siguiendo la lista de verificación para pasar sin novedad a la persona encargada de archivo, para su respectiva digitalización y transferencia.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Del egreso 951 al 1200	N/A	N/A
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: 15.750.000 Valor autorizado a pagar: 1.575.000	
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		Obligación	Entidad
		PENSIÓN	PROTECCIDN
		SALUD	FAMISANAR
		ARL	COLMENA
			Vlr. Pago
			145.400
			113.600
			4.800

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Aeropuerto Eldorado Muelle Internacional Puerta 5 Vía CATAM Hangar 19.
Cenacavi@buzónejercito.mil.co



<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>3. Cuenta de cobro.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p>				
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>				
<p>16. RECOMENDACIONES</p>					
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>% DE EJECUCION FINANCIERA CANCELADO</th> <th>% DE EJECUCION FISICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40.00%</td> <td>50.00%</td> </tr> </tbody> </table>	% DE EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% DE EJECUCION FISICA	40.00%	50.00%
% DE EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% DE EJECUCION FISICA				
40.00%	50.00%				

Para constancia se firma en, Bogotá en el mes de junio del 2021


MY. BRIGITTE MELO SUAREZ
 Contador Cegac Aviación

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ
No. Identificación: CC1102360144
Dirección: CRA 74 163-40 T 1 APTO 906
Teléfono: 4562530
Correo: ZAIRAGISELLA11@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8350903173

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ
Tipo y número de identificación	CC1102360144
Número de planilla	8350903173
Fecha pago	2021-06-15
Número de autorización pago	26021151
Banco	1023

Número de Empleados	1
Período de Cotización Salud	mayo de 2021
Período de Cotización Pensión	mayo de 2021
Número de Administradoras	3
Total Pagado	263800
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	4800	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	145400	1
EPS017	Familianar EPS Cafam Colsubsidio	113600	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 1102360144
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAIRA GISELLA SIERRA GONZALEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230201	908526	908526	908526	0	113600	0	145400	0	4800	0